RE: Orientaciones entrega al ICBF de Dotación adquirida por la Alcaldía- Regional Arauca

Santiago Molina Alvarez

vie 11/01/2019 3:14 p.m.

Para: Paula Andrea Ospina Patino < Paula. Ospina@icbf.gov.co>;

Cc:Heidy Carolina Arias Romero <Heidy.Arias@icbf.gov.co>;

Gracias Paula!!!

Santiago Molina Alvarez

ICBF Sede de la Direccion General Jefe Oficina de Cooperacion y Convenios Avenida Carrera 68 No 64 C 75 - Bogotá D.C. Teléfono (1) 4377630- Extensión 101023









De: Paula Andrea Ospina Patino

Enviado el: viernes, 11 de enero de 2019 12:25 p.m.

Para: Kelly Patricia Montero Avila <KELLY.MONTERO@icbf.gov.co>; Beatriz Fiallo Martinez <Beatriz.Fiallo@icbf.gov.co>; Yesid

Rojas Cepeda < Yesid.Rojas@icbf.gov.co>; Bibian Milagros Walteros Torrealba < Bibian.Walteros@icbf.gov.co>

CC: Santiago Molina Alvarez <Santiago.Molina@icbf.gov.co>; Heidy Carolina Arias Romero <Heidy.Arias@icbf.gov.co>; Yaneth Cecilia Romero Gamarra <Yaneth.Romero@icbf.gov.co>; Jaime Andres Silva Ortega <Jaime.Silva@icbf.gov.co>

Asunto: Orientaciones entrega al ICBF de Dotación adquirida por la Alcaldía- Regional Arauca

Importancia: Alta

Cordial saludo

Con respecto a sus inquietudes respecto a la dotación adquirida por la alcaldía de Arauca, atentamente damos respuesta

1. Existe un procedimiento para la recepción y distribución de mercancías entregadas por transferencia de dominio a título gratuito?

Si, el procedimiento aplicable es el *P7.SA Procedimiento Ingreso de Bienes Muebles al Almacén,* el cual se encuentra publicado en la intranet ICBF en la siguiente ruta: https://intranet.icbf.gov.co/apoyo/servicios-

<u>administrativos</u>, y desde la Dirección de Primera infancia, en el documento *Guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral v4,* se han incluido las orientaciones paso a paso en este tipo de casos (ver pag.23-Adquisición de dotaciones con recursos propios de los Entes Territoriales, CONPES o del Sistema General de Regalías).

2.Es viable que la administración municipal entregue los elementos mediante un convenio interadministrativo? En caso de ser afirmativa la respuesta cuales serían las condiciones del convenio?

Es recomendable recibir los elementos de dotación por transferencia de dominio de bienes, mediante Acto administrativo o resolución motivada y seguir el *P7.SA Procedimiento Ingreso de Bienes Muebles al Almacén.*

A continuación se resumen las orientaciones aplicables:

 Solicitar al Ente Territorial documento en el que quede expresa su voluntad de realizar la transferencia de dominio -no donación- de los bienes al ICBF (acto administrativo o resolución motivada, firmado por la Alcaldía municipal) y entregar al ICBF los demás documentos requeridos para dar inicio al P7.SA Procedimiento de ingreso de bienes muebles al Almacén, definido por el ICBF.

Se adjunta ejemplo de resolución motivada (ejemplo: *Resolucion TransferenciaDominioLocSantafe.pdf*).

- La Regional ICBF y el Centro zonal y/o los supervisores de los contratos de aporte a los que correspondan las UDS que recibirán la dotación, deben verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de cada uno de los elementos, de acuerdo con la *Guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral, en su última versión*.
- En el caso que algunos elementos presentados en el documento de transferencia, no cumplan con las especificaciones mínimas de la Guía, la Regional ICBF debe emitir a la alcaldía documento de observaciones, para que sea modificado el Acto Administrativo o resolución motivada y no se incluyan dichos elementos en la transferencia de dominio.
- En caso que se presenten en el documento de transferencia de dominio, elementos que no están contemplados en la *Guía orientadora para la compra de la dotación*, la Regional ICBF debe evaluar su pertinencia, su relación con el Plan Pedagógico de las unidades de servicio, las condiciones particulares de la atención en territorio y emitir aval de la aceptación o no de su transferencia con las debidas argumentaciones, en Acta firmada por al Dirección Regional, la supervisión de los contratos de aporte y las EAS beneficiarias.
- Realizado el ingreso de estos bienes al inventario ICBF, deberán ser asignados a las EAS y UDS que correspondan (con acta de entrega), en el marco del contrato de aporte vigente y las EAS deberán cumplir con sus obligaciones contractuales de administración y custodia.
- Se bebe mantener actualizado por parte de las EAS y la Supervisión de contratos de aporte el inventario de las UDS, empleando para ello el f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones, de la Guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral.

Se recuerda que el documento de la Guía orientadora para la compra de la dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral en su última versión y sus formatos, debe ser descargados del portal ICBF en la siguiente ruta:

https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia

- Quía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral v4 G10.PP
 - ∘ 🛅 F1.G10.PP Formato Cuadro Comparativo de Cotizaciones y Ofertas -EAS- v1

F1.G10.PP

- F2.G10.PP Formato de Identificación de Necesidades de Dotación v1
 F2.G10.PP
- F3.G10.PP Formato Inventario de Dotaciones v1

F3.G10.PP

- M F4.G10.PP Formato Listado Verificación Ingreso Dotaciones Contratos de Aporte v1
- F5.G10.PP Formato Listado Verificación Ingreso Dotaciones Convenios v1
 F5.G10.PP
- F6.G10.PP Formato Listado Verificación Ingreso Dotaciones Entes Territoriales v1
 F6.G10.PP
- o 🛅 F7.G10.PP Formato Seguimiento Contratación Ejecución de Dotaciones v1
- M F8.G10.PP Formato Solicitud Información para Mínimos Requeridos de Dotación v1 F8.G10.PP

Desde el Equipo de Dotaciones (<u>paula.ospina@icbf.gov.co</u> y <u>jaime.silva@icbf.gov.co</u>), quedamos atentos a acompañarlos en este proceso y atender cualquier inquietud.

Feliz día.

Paula Andrea Ospina Patiño

Dotaciones

Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia Dirección de Primera Infancia

ICBF Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 N° 64c – 75

tel: 4377630 Ext.: 101130

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also

warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Heidy Carolina Arias Romero

Enviado: viernes, 11 de enero de 2019 11:08 a.m.

Para: Paula Andrea Ospina Patino Asunto: RV: ALCALDIA - DONACION

PTI

HEIDY CAROLINA ARIAS ROMERO Oficina de Cooperación y Convenios ICBF Sede de la Dirección General Av. Cra.68 N.64 C-75- Bogotá Tel: 4377630 ext. 100026/3152870208









De: Kelly Patricia Montero Avila

Enviado el: miércoles, 09 de enero de 2019 6:23 p.m.

Para: Santiago Molina Alvarez < Santiago. Molina@icbf.gov.co >

CC: Beatriz Fiallo Martinez < Beatriz. Fiallo@icbf.gov.co >; Yesid Rojas Cepeda < Yesid.Rojas@icbf.gov.co >; Heidy

Carolina Arias Romero < Heidy. Arias@icbf.gov.co >; Bibian Milagros Walteros Torrealba

<<u>Bibian.Walteros@icbf.gov.co</u>> **Asunto:** RV: ALCALDIA - DONACION

Buena tarde Santiago.

Me permito solicitar su orientación respecto a la intensión de donación que realizo la Alcaldia Municipal de Arauca el 7 de diciembre en la que remite la descripción de los elementos adquiridos, cantidades y valores, además requerir el certificado de donación.

Según nos han orientado desde su oficina, la donación no aplica entre entidades del estado, por lo que se sugirió a la administración municipal realizar la entrega a través de una trasferencia de dominio a título gratuito; sin embargo el día 13 de diciembre se recibió una segunda comunicación en la que refieren estar elaborando un convenio interadministrativo para la entrega de los bienes.

Desde la regional ya se realizó la visita de inspección ocular verificando que los elementos cumplen con las condiciones técnicas para los servicios de Primera Infancia, se cuenta con aval técnico de la Dirección de Primera Infancia y también se realizó el plan de distribución (lo anterior con base al procedimiento recepción y distribución de mercancías donadas P14.S.A Versión 1), sin embargo requerimos se aclare:

- 1. Existe un procedimiento para la recepción y distribución de mercancías entregadas por transferencia de dominio a título gratuito?
- 2. Es viable que la administración municipal entregue los elementos mediante un convenio interadministrativo? En caso de ser afirmativa la respuesta cuales serían las condiciones del convenio?

Agradezco su atención y pronta respuesta.



Como se oberva

Kelly Patricia Montero Avila

Profesional Especializado Grupo Asistencia Tecnica ICBF Regional Arauca Carrera 21 No 1 – 24 Fundadores Tel (57-1) 437 76 30 Ext. 700000

Celular: 3133901337

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









De: Kelly Patricia Montero Avila

Enviado el: jueves, 13 de diciembre de 2018 7:22 p.m.

Para: Heidy Carolina Arias Romero < Heidy. Arias@icbf.gov.co >

CC: Beatriz Fiallo Martinez < Beatriz.Fiallo@icbf.gov.co >

Asunto: RV: ALCALDIA - DONACION

Apreciada Heidy buena noche.

Me permito remitir oficio recibido el día 7 de diciembre en el que la Alcaldia de Arauca manifiesta la intención de entregar en donación materiales y equipos para los servicios de Primera Infancia; así mismo al final del oficio se encuentra la solicitud de Certificado de donación.

De igual manera adjunto oficio recepcionado el día de hoy:

5-1417-8100-

Arauca: 11 de Diciembre del 2018

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Oficina de Cooperación y Convenios Carrera 21 # 1-24 SUR B Fundadores

Cordial saludo;



La Administración Municipal el día 3 del mes diciembre envió carta de intención a través del señor alcalde BENJAMIN SOCADAGUI CERMEÑO, con el fin de entregar en donación unos bienes muebles por medio de convenio interadministrativo.

De acuerdo a lo anterior queremos manifestarie que la administración municipal ya realizo los estudio previos y el análisis del sector para asi poder proyectar el convenio interadministrativa, de igual forma le solicitamos de carácter urgente se nos de respuesta a la carta de intención, se realice la inspección ocular de los bienes que fueron relacionados y de igual forma se allegue el decreto de nombramiento, acta de posesión, y acta que acredite la capacidad para suscribir el convenio interadministrativo.

Les agradezco su colaboración y pronta respuesta.

Atentamente

MARIA LOURDES CASTELLANOS BELTRAN Secretaria de Gobierno Municipal

Projecto WOYERLEY WARTING THACK P.D. Chora Assesse Latera

En espera de sus orientaciones;

Kelly Patricia Montero Avila

Profesional Especializado Grupo Asistencia Tecnica **ICBF** Regional Arauca Carrera 21 No 1 – 24 Fundadores Tel (57-1) 437 76 30 Ext. 700000

Celular: 3133901337

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez







